

---

## **B. TRIBUNAS**

Como en años anteriores se han celebrado las distintas TRIBUNAS, o cursos sobre temas monográficos, cuyos objetivos son el debatir en sesiones públicas en el seno de la Academia sobre aquellas ideas que interesan de modo especial en nuestros días, contribuyendo de esa manera a su difusión.

Las celebradas en el curso 1995-96 fueron las siguientes:

---

### **I. TRIBUNA SOBRE «LA REFORMA DEL SENADO»**

El envoltente de la Tribuna consistió en que el Senado, tal como lo organiza la Constitución de 1978, es una institución escasamente popular. La opinión pública no tiene de él una alta valoración, a pesar del fiel cumplimiento de sus tareas. A decir verdad, que este descontento sobre la composición y funciones del senado, ha sido constante a través de la historia de nuestro moderno constitucionalismo. De manera que la tradición bicameral, tan sólo rota en la Constitución de Cádiz, en la II República y en constitucionalismo autoritario proyectado por Primo de Rivera y llevado a cabo en las Leyes Fundamentales de 1942 a 1975, está permanentemente acompañada de otra tradición de reforma de la misma institución senatorial.

Hoy, los intentos y proyectos reformistas han llevado a las propias fuerzas políticas, representadas en el actual Senado, a acordar unánimemente su reforma que, en principio, debería acometerse en la próxima legislatura.

Felizmente, tales proyectos de reforma han dado lugar a un amplio debate, abierto y pilotado desde el propio Senado, y que ha tenido su proyección tanto en las comparecencias celebradas por dicha Cámara con los constituyentes, los presidentes de las comunidades autónomas y expertos constitucionalistas, como en medios universitarios, funcionariales e, incluso, periodísticos.